

On Thu, Oct 5, 2017 at 10:56 AM, Contáctanos
<contactanos@carolina.pr.gov> wrote:

AVISO IMPORTANTE

El Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, solidarizado con su pueblo y de modo especial con sus socios estratégicos, los contribuyentes - agentes retenedores del Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU municipal / Aportación Ciudadana), ante las calamidades que se presentan por el azote del Huracán María, informa que durante los meses desde septiembre a noviembre de 2017 eximirá del cobro de penalidades y recargos por radicación y remisión tardía.

En consecuencia, las planillas del IVU municipal correspondientes a las transacciones por las ventas de bienes y servicios tributables realizados durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2017, podrán ser declaradas y pagadas en cualquier momento, hasta el 30 de noviembre de 2017, solo aplicando la partida del principal.

Si a usted le es posible acceder a nuestro Portal de GMAC-SEL, puede radicar su planilla y pagar lo que le indica la línea N° 20, como ABONO A CUENTA.

Si usted no puede completar el proceso de radicación y/o pago de su Declaración del Impuesto de Ventas y Uso (Aportación Ciudadana) a través de dicho portal, puede utilizar los cupones de radicación del First Bank, provistos para estos fines, haciendo uso de una de las siguientes opciones:

1. Si le es factible, visitando cualquier sucursal del First Bank ubicada a través de toda la Isla
2. Enviar por correo postal el cupón de radicación junto con su pago, a la siguiente dirección: PO Box 11877, Fernández Juncos Station, San Juan, Puerto Rico, 00910

De no tener disponible dichos cupones, deberá esperar a que nuestras labores administrativas se reanuden y visitar nuestras oficinas ubicadas en el piso 4 de la Casa Alcaldía y presentar copia de su Registro de Comerciante vigente emitido por el Departamento de Hacienda (SURI). Una vez tenga los cupones, deberá seguir el proceso de pago especificado anteriormente; recordándole que los cupones provistos para estos fines, son únicos para cada Registro de Comerciante y no deben tener tachaduras ni alteraciones.

Los pagos por concepto de IVU – Aportación Ciudadana deben ser a nombre de COFIM-MUNICIPIO DE CAROLINA. Todo cheque devuelto tiene un cargo administrativo de \$30.00.

En caso de que su obligación de radicar resulte con total a pagar cero (0), deberá completar el formulario de radicación y enviarlo a la siguiente dirección de correo electrónico: contactanos@carolina.pr.gov

Lamentamos los inconvenientes que esta situación les pueda causar.

Cordialmente,

Departamento de Finanzas y Presupuesto
